



Apuntes

DE ESTO

SI SE HABLA

**PROPUESTAS DIDÁCTICAS PARA EL AULA
SOBRE VIOLENCIA INSTITUCIONAL:
HACIA PEDAGOGÍAS DE LA TERNURA**

→ **VIOLENCIA POLICIAL**

→ **PRECARIZACIÓN LABORAL**

OTERA

UTE
UNIÓN DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

Ciudad de Buenos Aires
STA
de los trabajadores

Apuntes
**DE ESTO
SÍ SE HABLA**

MAYO 2019

Secretaría de Derechos Humanos U.T.E:

Matías Zalduendo

Elaboración:

Amanca Benetti

Colaboración:

Juan José Albarracín
Mabel Sampaolo
Nahuel Berguier
Mercedes Rabanal
Morena Díaz Haddad
Paulina Vera
Mauro Gandini
Gabriel Calvo
Lucas Matías Morello
Juan López

Agradecimientos:

Eduardo López
Gabriela Carpineti
Leopoldo Santucho
Pablo Amarante
Berenice Belmudes
Pablo Aschiero
Nora Frydenberg
Gustavo Cañete
Eugenia Nogueira
Katia Garbus
Walter Larrea

Edición

Secretaría de Comunicación/UTE

Diseño

Malena Nenna

COMISIÓN DIRECTIVA UTE

Secretario General: Eduardo López

Secretario Adjunto: Guillermo Parodi

Secretario de Actas y Administrativo: Félix Adrián
Montero Biot

Secretaria Gremial: Verónica Piseta

Secretario de Organización: Esteban Sueyro

Secretaria de Finanzas: Graciela Cingolani

Secretario de Comunicación, Prensa y Difusión:
Mariano Denegrís

Secretaria de Acción Social y Salud: Roxana Rogalski

Secretaria de Educación y Estadísticas: Angélica
Graciano

Secretario de Cultura: Carlos Guerrero

Secretario de Derechos Humanos: Matías Zalduendo

Secretaria de Igualdad de oportunidades y Género:
Carolina Brandariz

Secretaria de Jubilación y Seguridad Social: Alicia
Tantardini

Secretario de Relaciones Institucionales: Gustavo
Chizzolini

Secretario de Gestión Privada: Mariano Mango

**Secretaria de Condiciones y Medio Ambiente de
Trabajo:** Alejandra Bonato

Prosecretario Gremial: Rubén Berguier

Prosecretario de Organización: José Scarano

Prosecretaria de Comunicación, Prensa y Difusión:
Claudia Mario

Prosecretaria de Acción Social y Salud: Alejandra
Gómez

Prosecretario de Educación y Estadísticas: Carlos
Ruíz

Secretaria de Nivel Inicial: María José Gutiérrez

Secretaria Nivel Primario: Irina Garbus

Secretario Educación Especial: Jorge Godoy

Secretario de Nivel Secundario: Marcelo Parra

Secretaria de Educación Técnica: Cristina Rubio

Secretario de Formación Docente: Esteban Sottile

**Secretario de Educación de Jóvenes
y Adultos:** Rubén Buzzano

Secretaria de Educación Curricular: Graciela Soiza

Secretario de políticas Universitarias: Marcelo Creta

Secretario del Area Socioeducativa: Ariel Sánchez

Vocales Titulares: Alejandro Brecciaroli, Pablo Fran-
cisco

Suplentes: Sebastián Zinna, Mabel Sampaolo

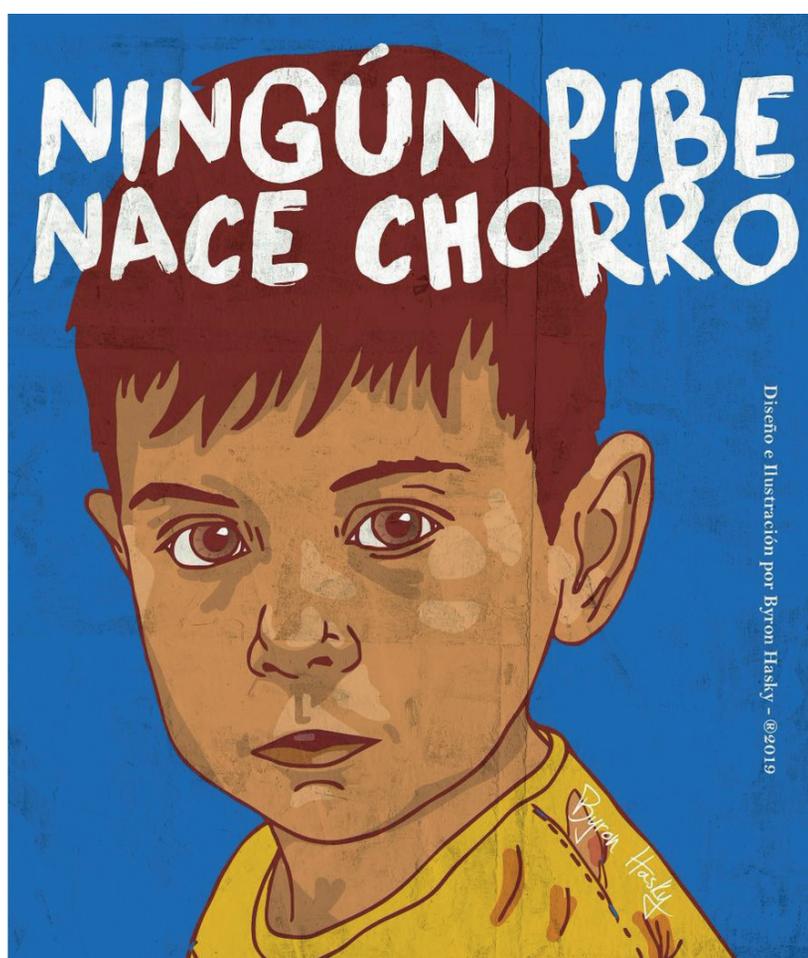
Unión de Trabajadores de la Educación
Bartolomé Mitre 1984
Buenos Aires, Argentina
(54 11) 5552 9100
gremiales@ute.org.ar

LA VIOLENCIA DE SER LXS NADIE A LOS OJOS DEL ESTADO

Somos Trabajadorxs de la Educación de distintos niveles: Inicial, Primaria y Media. Trabajamos en escuelas en la Ciudad de Buenos Aires. Allí, vivimos permanentemente expuestxs a problemáticas relacionadas con la Violencia Institucional. Entendemos a esta como la violencia que el Estado ejerce a través de sus instituciones y que tienen como consecuencia la vulneración y violación de derechos de las personas. Es nuestra intención focalizarnos en la Violencia Institucional ejercida por las distintas fuerzas policiales y todos aquellos organismos de coerción estatales que cruzan la delgada línea de la ilegalidad. Ese es nuestro punto de partida para analizar la realidad de nuestras escuelas: un Estado que busca imponerse mediante la agresión explícita o implícita hacia los sectores más vulnerados de nuestros barrios; en contraposición y en retroceso con los Derechos Humanos.

Las prácticas de abuso de poder por parte del Estado, con presencia o por ausencia, son lamentablemente parte de la cotidianeidad de nuestrxs estudiantxs. Esto se refleja en las situaciones de maltrato y abuso de autoridad que nos relatan, la persecución estigmatizada, la represión y detenciones ilegales e ilegítimas, se refleja también en la entrada de la policía con distintos pretextos a las instituciones educativas, en las desapariciones de niñxs y de mujeres, en los lamentables casos de gatillo fácil que suceden e impactan dolorosamente en la comunidad educativa.

Toda esta opresión por parte del estado, esta Violencia, es parte del escenario escolar y ante eso y contra eso, lxs trabajadorxs de la educación podemos y debemos construir Pedagogías. En la escuela son objetos de estudio todo lo que sucede en la vida de lxs niñxs y adolescentes, lo que sucede en la cotidianeidad del barrio y la comunidad educativa. ¿Para qué están los conocimientos, si no es para mirar lo que nos sucede y entenderlo? Los conflictos, sus causas, sus actores sociales, los intereses que se contraponen, las tensiones que provocan y alternativas de solución, se atraviesan en las prácticas pedagógicas de manera permanente, a través de los contenidos y de nuestras propias realidades. Es uno de los objetivos de la pedagogía desde el Nivel Inicial en adelante, el de tomar lo que sucede en lo cotidiano, para estudiarlo, como decía Paulo Freire, para "aprehenderlo"; pudiendo problematizar situaciones que están naturalizadas, que parecen parte de la vida "porque sí", desestigmatizar esos estereotipos que discriminan y dividen, que benefician a unxs pocxs, cuestionar lo que vemos en los medios de comunicación, debatiendo nuestros problemas para encontrar soluciones colectivas y conocer las leyes, los derechos en donde nos apoyamos. Valorar lo construido colectivamente a través de las luchas sociales de los pueblos y entender las conquistas de derechos también son saberes que nos planteamos en las Escuelas Públicas.



Creemos en la importancia de formarnos para conocer aún más sobre la normativas y la teoría que pueden respaldarnos, así como también nos sentimos comprometidxs de trabajar estas problemáticas en las aulas, haciéndonos cargo de esta realidad desde nuestro posicionamiento político- pedagógico.

Para ello, trazamos tres ejes que pueden guiar nuestro trabajo:

- **DESNATURALIZAR la discriminación.** Detrás de lo que decimos, de lo que escuchamos y de lo que sucede, existe un posicionamiento que muchas veces se “acostumbra” a que lo que pasa, la violencia que vemos y vivimos, es “natural”. Es importante remarcar permanentemente en las aulas que todo eso que sucede no está bien. No es bueno ni sano, que no debería suceder eso e incluso que es injusto que suceda. Que no lo merecemos y nadie lo merece. Que podría ser de otra manera.

- **DESESTIGMATIZAR nuestras prácticas.** Los estereotipos que se imponen hegemónicamente mediante mecanismos como los medios de Comunicación, los manuales, las publicidades, nos transmiten ideas que circulan en la sociedad en general, en nuestros estudiantes e incluso entre docentes: “los villeros son peligrosos, los morochos roban, las chicas son atrevidas y provocan”. Identificar esos estereotipos, analizarlos y deconstruirlos, va de la mano de la desnaturalización.

- **TRANSFORMAR la realidad.** Cambiar desde los micro-espacios la forma de tratarnos y convivir en el aula, sin autoritarismos ni faltas de respeto, con mecanismos democráticos de tomas de decisiones y resolución de conflictos (por ejemplo, las asambleas y consejos de grado); hasta los macro espacios, empoderándonos a la hora de salir a la calle y enfrentando las vulneraciones de derechos a través de políticas educativas, en articulación con las organizaciones sociales del barrio y organismos de DDHH, del niño, niña y adolescente, buscar respuestas y soluciones a través del sentido crítico y aportar elementos para sentirse/ nos partícipes, actores sociales y políticos capaces de transformar la Violencia en una pedagogía a favor de los derechos humanos, una pedagogía del buen trato donde no circulen las agresiones , si no la ternura. Una Pedagogía de la ternura.

Es por todo esto que presentaremos algunas ideas y propuestas para desarrollar estos temas en las aulas, organizadas en secuencias. Como educadorxs, es una de nuestras tareas construir junto a lxs estudiantxs, otros paradigmas de sociedad: educar en la paz y los Derechos humanos tal como se plantea en el Diseño Curricular y como lo ha planteado también la CTERA desde sus comienzos, y hoy en día, a través del

“Todo derecho demanda un ejercicio responsable por parte de sus titulares.”



“La conquista efectiva de los derechos humanos requiere el compromiso de todos los sujetos en demanda de justicia en las políticas públicas y defensa de la dignidad humana.”



“Trabajar con distintos lenguajes y desarrollar producciones y reflexiones críticas, permite reflexionar sobre las representaciones sociales con las que todxs nos acercamos a ciertas ideas desde espacios y procesos que se inscriben, amplían y complementan con los distintos campos del conocimiento.”

¿Desde dónde abordar estos temas?

Las actividades que proponemos están sostenidas por los Diseños Curriculares de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de Educación Primaria y Media NES, ya que son la normativa que fundamenta los contenidos a enseñar. Se pensarán por proyectos transversales como espacios para la construcción de los saberes de las distintas áreas de estudio. Se abordarán fundamentalmente desde las áreas de Ciencias Sociales, por ser allí donde se trabajan problemáticas relacionadas a la construcción de la Democracia, del individuo y sociedades, de las identidades, de los sistemas y los estados. Las secuencias didácticas pueden aplicarse a modo de proyecto institucional, de ciclo o a modo de proyecto integrado (en el caso de Media NES). En estos proyectos se organiza el trabajo en torno a un eje claro y compartido, desde donde se propone el estudio de los conceptos éticos que tenemos socialmente, aportando herramientas para desarrollar el sentido crítico en el aula.

En el Diseño Curricular de Educación Primaria se proponen ejes, y uno de ellos es el de "Educación en la Paz y los Derechos Humanos". Es aquí donde podemos desarrollar nuestras propuestas mediante talleres específicos de los distintos temas. En el caso de Media, encontramos el bloque: Temas, problemáticas y dinámicas de las sociedades y los estados, por ejemplo.

Podemos relacionar también, contenidos de las áreas, especialmente de Ciencias Sociales o Historia.. Un ejemplo puede ser estudiar los distintos momentos a lo largo del tiempo donde se ve manifestado el abuso de poder por parte del Estado. Entendemos por abuso acciones no sólo con presencia, si no también por ausencia de la policía o las distintas instituciones que deben resguardar los derechos de las personas y en vez de ello, descuidan, maltratan y asesinan.

Asimismo, no son lxs docentes a cargo del grado o lxs profesores de las materias humanísticas los responsables de esta tarea, si no que se deben involucrar todas las áreas de estudio, pretendiendo poner la mirada de los saberes desde una perspectiva de Derechos Humanos.

Pensando en la actualidad de nuestros estudiantes y en su acceso a los distintos medios de la información, teniendo en cuenta que el lenguaje visual es algo que nos rodea y con lo que entramos en contacto todos los días, propusimos en este caso acompañar los encuentros con talleres de Educación Plástica. Son los lenguajes artísticos espacios de creación de un "discurso simbólico" que permite cristalizar en forma visible lo significativo de la experiencia.

Ideas y sugerencias de talleres para Segundo Ciclo de Nivel Primario y Nivel Medio:

Estas propuestas son generales y no están pensadas para un grado o curso específico, sino que son ideas de secuencias que pueden adaptarse a la edad y realidad de cada grupo de estudiantes. Asimismo, pueden hacerse todas las actividades o elegir algunas. A través de estos encuentros a modo de talleres, estudiaremos los tres ejes que trazamos: **desnaturalizar la discriminación, desestigmatizar nuestras prácticas y transformar la realidad.**

SECUENCIA 1

Para abordar la discriminación, los estereotipos y los estigmas de nuestra sociedad.

- Hacer una lluvia de ideas de lo que sugiere la palabra “Estigma”. Escribimos los aportes en un afiche: ¿Dónde escuchamos esta palabra? ¿Qué es un estigma? ¿Qué es estigmatizar? ¿En qué situaciones nuestra sociedad “estigmatiza”?
- Observar el corto “Anti”, de la Campaña contra la Violencia Institucional en el siguiente link: <https://www.youtube.com/watch?v=xo5qg8SwzJU>
- Conversar sobre lo visto, y detenerse en algunas imágenes: el principio, las características de los distintos barrios que se ven en el corto. Ir conversando a medida que se vuelve a observar: ¿En qué momentos se hace hincapié en la mirada del protagonista? ¿Qué refleja esa mirada en los distintos momentos? ¿Qué estigmas sobre el protagonista, tienen la señora que se cruza y la persona que lo detiene? ¿Sobre qué características se basan esos estigmas? ¿Hay estigmas en nuestro barrio? ¿Y en la escuela, en el grado? Escribir las conclusiones que surjan del debate.
- Retomar el debate anterior y hacer una lluvia de ideas con la palabra “Discriminación”. Posteriormente, se leerán estas definiciones y se comentarán las relaciones que se establecen con lo que aparece en los afiches anteriores.

DISCRIMINAR: DAR TRATO DE INFERIORIDAD A UNA PERSONA, GRUPO O COLECTIVIDAD.

ESTEREOTIPOS: CONSTRUCCIONES SOCIALES CREADAS EN UN DETERMINADO MOMENTO HISTÓRICO SOSTENIDAS POR UN CONJUNTO DE RASGOS QUE SUPUESTAMENTE CARACTERIZAN A UN GRUPO EN SU ASPECTO FÍSICO, MENTAL Y EN SU COMPORTAMIENTO.

- Por grupos, representar una situación donde se refleje alguno de estos conceptos (estigma, estereotipo, discriminar) . Se les dará un tiempo de preparación y luego se observarán. Al finalizar cada representación, se conversará sobre lo visto y dónde se reflejó cada concepto. Se podrá entender así que las tres palabras se relacionan y se retroalimentan.

EDUCACIÓN PLÁSTICA: CINE DE DEDO

Teniendo en cuenta las situaciones de violencia y discriminación que generan los “estigmas sociales” se pensará en pequeños grupos un guión con un breve relato que manifieste lo trabajado y que se representará de manera visual con la técnica del FlipBook. Esta elaboración llevará su tiempo, y puede articularse desde el área de Prácticas del Lenguaje.



La técnica del flipbook es un pequeño libro donde van variando las ilustraciones de modo de generar movimiento al pasarla de una a otra.

Contenidos que se trabajan en el área de Plástica:

Apreciación

- Contacto con distintas manifestaciones de la imagen en movimiento: el cine, el videoarte, la animación, el videoclip.
- Identificación de las características propias de la imagen en movimiento. Los planos y el encuadre.

Contextualización

Establecimiento de relaciones entre las características de una época y sus producciones visuales.

Producción

- Utilización y combinación de distintas técnicas propias de la representación bidimensional.
- Anticipación y resolución de procedimientos de acuerdo a la intencionalidad expresiva.
- Planificación de los distintos tipos de plano compositivo para acentuar la intencionalidad de las producciones.
- Exploración de la secuenciación espacio/temporal.

SECUENCIA 2

Para analizar la discriminación entre países y desnaturalizar los insultos.

- Partiendo de la observación de estas imágenes acerca del muro entre EEUU y México y los datos que aporte la/ el docente acerca de ello, se abrirá el debate sobre la discriminación entre países limítrofes. Se irán anotando las conclusiones que van surgiendo. Por ejemplo: "se puede discriminar gestualmente, corporalmente y también verbalmente".





- En este encuentro, analizaremos la discriminación en los usos del lenguaje verbal. En los insultos es donde se reflejan ideas de la sociedad que circulan implícitamente en lo cotidiano. Para ello, se propone escribir en un papel, a modo anónimo, todas las frases o palabras que usen, hayan usado o escucharon para discriminar. Es importante aclarar que en el aula tratamos de no usar “malas palabras” porque queremos respetarnos. En esta oportunidad las permitimos ya que es para reflexionar sobre nosotros y nuestra sociedad, para aprender a partir del debate. La/ el docente, se tomará “la atribución” de no leer alguna en el caso que lo crea conveniente, bajo el criterio de no hacer sentir incomodx a ningún compañerx.
- Una vez que lxs chicxs escriben las frases y palabras, las colocan en un buzón. La maestrx las irá leyendo a medida que las saca, abriendo la discusión en cada frase, analizando cada palabra *¿Qué sugiere? ¿Qué quiere decir? ¿Es así? ¿Por qué se dice así? ¿Sobre qué se basan estas palabras?* La intención es polemizar frases naturalizadas, poner en discusión lo que se dice, lo que se dice y hiera. Se irán anotando las conclusiones a medida que salgan. Algunos ejemplos de palabras que se discutieron en el buzón de los insultos de un sexto grado de una escuela pública en Bajo Flores: *negro sucio, negro puto, boliviano de mierda, chola vende papa, gorda, hijo de puta, inmigrante del orto, paraguayo chipero, boludo, boluda, negra bolipaisa, traficante, etc.*

- Se conversará sobre la noción de Derechos Humanos. ¿Consideran que el respeto y la no discriminación son derechos humanos? ¿Los derechos en nuestro país son para todxs? ¿Por qué? A continuación se leerán en pequeños grupos estos fragmentos y se comentarán las ideas y conclusiones en base a estas preguntas ¿Qué dicen estos artículos que leyeron? ¿Para quiénes son? Se puede realizar un cuadro de registro de los comentarios que aportan.

LEY DE MIGRACIONES- 25.872 (2003)

DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LOS EXTRANJEROS

ARTICULO 4° — El derecho a la migración es esencial e inalienable de la persona y la República Argentina lo garantiza sobre la base de los principios de igualdad y universalidad.

ARTICULO 5° — El Estado asegurará las condiciones que garanticen una efectiva igualdad de trato a fin de que los extranjeros puedan gozar de sus derechos y cumplir con sus obligaciones, siempre que satisfagan las condiciones establecidas para su ingreso y permanencia, de acuerdo a las leyes vigentes.

ARTICULO 6° — El Estado en todas sus jurisdicciones, asegurará el acceso igualitario a los inmigrantes y sus familias en las mismas condiciones de protección, amparo y derechos de los que gozan los nacionales, en particular lo referido a servicios sociales, bienes públicos, salud, educación, justicia, trabajo, empleo y seguridad social.

ARTICULO 7° — En ningún caso la irregularidad migratoria de un extranjero impedirá su admisión como alumno en un establecimiento educativo, ya sea este público o privado; nacional, provincial o municipal; primario, secundario, terciario o universitario. Las autoridades de los establecimientos educativos deberán brindar orientación y asesoramiento respecto de los trámites correspondientes a los efectos de subsanar la irregularidad migratoria.

ARTICULO 8° — No podrá negársele o restringírsele en ningún caso, el acceso al derecho a la salud, la asistencia social o atención sanitaria a todos los extranjeros que lo requieran, cualquiera sea su situación migratoria. Las autoridades de los establecimientos sanitarios deberán brindar orientación y asesoramiento respecto de los trámites correspondientes a los efectos de subsanar la irregularidad migratoria.

Artículo 14 de la Constitución Nacional Argentina:

Todos los habitantes de la Nación gozan de los siguientes derechos conforme a las leyes que reglamenten su ejercicio; a saber: de trabajar y ejercer toda industria lícita; de navegar y comerciar; de peticionar a las autoridades; de entrar, permanecer, transitar y salir del territorio argentino; de publicar sus ideas por la prensa sin censura previa; de usar y disponer de su propiedad; de asociarse con fines útiles; de profesar libremente su culto; de enseñar y aprender.

La Unesco proclama los principios siguientes y aprueba la presente Declaración (2 de noviembre de 2001) IDENTIDAD, DIVERSIDAD Y PLURALISMO

Artículo 1 – La diversidad cultural, patrimonio común de la humanidad: La cultura adquiere formas diversas a través del tiempo y del espacio. Esta diversidad se manifiesta en la originalidad y la pluralidad de las identidades que caracterizan a los grupos y las sociedades que componen la humanidad. Fuente de intercambios, de innovación y de creatividad, la diversidad cultural es tan necesaria para el género humano como la diversidad biológica para los organismos vivos. En este sentido, constituye el patrimonio común de la humanidad y debe ser reconocida y consolidada en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

Artículo 2 – De la diversidad cultural al pluralismo cultural: En nuestras sociedades cada vez más diversificadas, resulta indispensable garantizar una interacción armoniosa y una voluntad de convivir de personas y grupos con identidades culturales a un tiempo plurales, variadas y dinámicas. Las políticas que favorecen la integración y la participación de todos los ciudadanos garantizan la cohesión social, la vitalidad de la sociedad civil y la paz. Definido de esta manera, el pluralismo cultural constituye la respuesta política al hecho de la diversidad cultural. Inseparable de un contexto democrático, el pluralismo cultural es propicio para los intercambios culturales y el desarrollo de las capacidades creadoras que alimentan la vida pública

- Proponer una Campaña en la escuela contra la discriminación que se armará en conjunto con Educación Plástica.

EDUCACIÓN PLÁSTICA: FANZINE

- Armar un Fanzine a modo de campaña para la escuela, que hable de la discriminación y los derechos. Utilizando el material de investigación que resulta del trabajo en el aula, se realizarán distintos tipos de producciones visuales (collages, dibujos, intervenciones en fotografías, poesías visuales) que, junto con algunos textos integrarán un Fanzine.



El fanzine es un vocablo de origen inglés que contrae las palabras fan (aficionado) y magazine (revista) es, pues, una revista hecha y autoeditada por aficionados a un determinado tema.

Producción

- Selección y combinación de acciones de transformación (por ejemplo: diluir, recortar, rasgar, salpicar, imprimir, frotar, estampar, mezclar, etcétera) en función de los resultados que se buscan obtener.
- Selección, uso y combinación de diversos materiales según sus características y según posibilidades que ofrecen a la representación.
- Selección de paletas policromáticas, paletas reducidas y/o monocromáticas de acuerdo con las características expresivas de la imagen.

SECUENCIA 3

Para abordar la noción de Violencia Institucional, especialmente la policial, al abuso de poder del Estado a través del tiempo y las organizaciones que hoy luchan contra ella.

- Se observará el video que contiene la noticia, contada desde España, de la muerte de los niños Rodrigo y Rolando en el taller clandestino en Flores: <https://www.youtube.com/watch?v=Gr8GC0Y24M4> (Zooming Español Argentina: mueren dos niños en un taller textil ilegal)

Al finalizar la observación y comentarios, pensaremos si están presentes en la tragedia, los conceptos de “Estigmatización” y “Discriminación” trabajados en los talleres anteriores.

Discutimos y tomamos nota colectivamente: *¿Qué modos de violencia hicieron que se termine con la vida de estos dos niños? ¿Qué grupos sociales están involucrados en este triste suceso? ¿Qué debería hacer y qué hace realmente el Estado ante estas situaciones de trabajo esclavo? ¿Es Violencia? ¿Por qué? Como conclusión, se elaborará colectivamente la definición de Violencia Institucional, como aquella que el Estado ejerce a través de sus instituciones y que tienen como consecuencia la vulneración y violación de derechos de las personas.*

- Se leerá de internet, la siguiente noticia que relata los sucesos y testimonios del asesinato de Ezequiel Demonty, quien en 2002 fue discriminado, torturado y finalmente muerto por la policía federal: <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/comienza-el-juicio-oral-por-el-crimen-de-ezequiel-demonty-nid632454>

“Comienza el juicio oral por el crimen de Ezequiel Demonty- La nación 1 de septiembre de 2004- La familia Demonty, por intermedio del abogado José Vera, pedirá reclusión perpetua para los nueve policías que se desempeñaban en la comisaría 34a., al considerarlos culpables del delito de torturas seguidas de muerte.”

Al finalizar la lectura y comentarios, volveremos a hacer referencia a las nociones trabajadas y ubicaremos en el texto dónde están los conceptos de “Estigmatización” y “Discriminación”. Discutiremos y tomaremos nota colectivamente de las mismas preguntas trabajadas en el encuentro anterior: *¿Qué modos de violencia hicieron que se termine con la vida de este joven? ¿Qué grupos sociales están involucrados en este triste suceso? ¿Qué debería hacer y qué hace realmente el Estado ante estas situaciones de trabajo esclavo? ¿Es Violencia? ¿Por qué? Como conclusión, debemos remarcar que dentro de la Violencia Institucional, se encuentra la Policial, que es aquella que ejerce el Estado a través de las fuerzas de seguridad.*

- Realizar entre todxs, una línea de tiempo que muestre a la Argentina desde los inicios del estado nacional hasta la actualidad. Para ello, pensar y anotar colectivamente, situaciones donde el estado realizó abuso de poder. Tomaremos como punto de partida las dictaduras, especialmente la de 1976, donde la violencia institucional se vio reflejada en el terrorismo de estado en nuestro país y conversaremos sobre lo que lxs estudiantxs conocen del tema. A continuación se les presentarán tres videos referidos a asesinatos por las fuerzas policiales pero en democracia. Esos momentos son: el asesinato de Miguel Pepe, un joven anarquista que se manifestó en la huelga de inquilinos de 1907; los asesinatos de Darío Santillán y Maximiliano Kosteki, dos jóvenes que también se manifestaban por la crisis económica, pero en el 2002. También se sugiere el de Carlos Fuentealba, docente muerto en el 2007 por la represión durante la

manifestación en Neuquén. Debatimos cada video y ubicamos los hechos en la línea de tiempo: *¿Qué pasó? ¿Cómo pasó? ¿Qué intereses hubo en juego? ¿Qué rol jugó el estado? ¿Podríamos relacionar los hechos con los conceptos de discriminación y estigmatización?*



VIDEO 1: LEY DE RESIDENCIA Y HUELGA DE INQUILINOS - CANAL ENCUENTRO

Miguel Pepe fue un símbolo de la violencia institucional que ejercieron las fuerzas policiales, al punto de ser asesinado por el Coronel Ramón Falcón. Sin embargo, este lleva el nombre de una calle del barrio de Flores y Floresta.

<https://www.youtube.com/watch?v=dX8GbyfrwOE>



VIDEO 2: EN LA CALLE, LA HISTORIA: KOSTEKI Y SANTILLÁN - CANAL ENCUENTRO

https://www.youtube.com/watch?v=CVcYwyDB_E0



VIDEO 3: EFEMÉRIDES: CARLOS FUENTEALBA – CANAL ENCUENTRO

https://www.youtube.com/watch?v=eT_yoY2hCfA

- Se entregará a cada estudiante la siguiente noticia y se leerá colectivamente:

<http://www.infojusnoticias.gov.ar/entrevistas/aprendimos-que-las-cosas-se-consiguen-luchando-31.html>

“Aprendimos que las cosas se consiguen luchando”

Medina es la madre de Sebastián Bordón, un adolescente que fue asesinado por la policía mendocina en 1997. El juicio se realizó en el año 2000, con siete policías y dos civiles acusados. Hoy todos los acusados están libres. Acá cuenta cómo sobrellevar el dolor, los recuerdos de su hijo y cómo no bajar los brazos para obtener justicia.

“Sebastián era morocho, era de Racing y amaba profundamente a su novia. Era un excelente hijo y cuidaba a sus hermanos para que yo pudiera trabajar”, recordó la mamá. Medina se preguntó por qué la sociedad no puede elegir a los jueces y se respondió: “Aprendimos que las cosas se consiguen luchando”.

Hugo Trentini era el comisario a cargo y dependía del departamento de San Rafael. Ordenó esconder el cuerpo para evitar que su padre lo viera y proporcionó informaciones falsas para desviar la investigación, mientras el cuerpo del adolescente era colocado en el fondo de un barranco para simular un accidente.

En el Paso de las Cabras, a unos metros del destacamento, una cruz recuerda que el 12 de octubre de 1997 fue encontrado muerto Sebastián. Ese día iba a cumplir 19 años. El asesinato provocó un escándalo que incluyó la separación de la cúpula policial mendocina y la detención de siete policías y dos civiles, con penas que fueron de los dos a los quince años de prisión, y otros tres imputados absueltos. El juicio se realizó en el año 2000. Hoy todos los acusados están libres.

Trentini fue condenado a 15 años de prisión por el delito de homicidio, por haber impartido la orden de abandonar al joven en grave estado. Tuvo otra pena paralela por apremios ilegales, de una causa de 1995. El tribunal dispuso, además, una condena de 12 años para el ex agente Daniel Gómez; y de 10 años para los ex agentes Roberto Gualpa y Abelardo Cubillos, todos integrantes del móvil 739, acusados de haber lesionado, ocultado y abandonado al chico en estado de salud crítico que le impedía valerse por sí mismo. El ex cabo Esteban Merelo fue condenado a 2 años y medio de prisión y Amanda Ledesma, a 2 años de prisión, ambos por encubrimiento.

Miriam trabaja en la Secretaría de Derechos Humanos de Nación y recorre el país para acompañar a los familiares de víctimas y ayudarlos con las gestiones judiciales. Se emociona y el dolor se le hace carne con cada caso.

Antes de la muerte de Sebastián vivía en la localidad de Moreno, en el conurbano bonaerense. “Vivíamos en una casa que logramos hacer con mucho esfuerzo, pero ahora nos mudamos a Capital Federal”. En Moreno, los mismos vecinos que ayudaron a buscar a Sebastián ahora pueden ir a la Casa de Sebastián. Se trata de un jardín maternal creado y sostenido por la familia Bordón con ayuda del municipio de Moreno y del gobierno provincial, donde concurren 50 chicos del barrio Tres de Diciembre.

“Aprendí a buscar justicia para Sebastián. Una justicia y una policía que convivían y las pericias las hacían por teléfono”, se quejó Medina sobre las instituciones mendocinas.

Medina recibió una placa para que sea colocada en la comisaría de Nihuil, el último lugar donde se lo vio con vida, para que nunca más haya un Sebastián Bordón asesinado. “Ver el rostro de Sebastián plasmado en una obra de arte me impacta”, dijo. La placa fue realizada por el artista plástico mendocino Norberto Filippo y es una chapa de acero empotrada en la pared.

“Si quieren sacar, van a tener que tirar la pared del destacamento para poder sacar el rostro de Sebastián”, dijo su mamá. Es que a Sebastián lo quisieron invisibilizar varias veces. Primero, cuando los policías le pegaron y para que no lo viera su padre golpeado, lo dejaron tirado cerca de un barranco. Después cuando las instituciones ocultaron la información. También hubo dos colocaciones de placa en homenaje a Sebastián que

fueron sacadas intencionalmente.

Medina resalta el haber trabajado con otros organismos y no de manera individual: "El padre de Sebastián y mis hijos no hubiéramos podido encontrarlo siquiera. Fueron nuestros vecinos los que se movilizaron, los organismos de derechos humanos. La historia no comienza con el asesinato de un hijo, sino que antes, con otros asesinatos y otras luchas".

- Discutimos y tomamos nota: *¿Están presentes los conceptos de discriminación, estigmatización y violencia institucional en el relato de Miriam Medina? ¿De qué manera Miriam transformó el dolor por la pérdida de su hijo? ¿Conocen otros ejemplos donde se transforme el dolor en organización? ¿Cuáles?* Investigamos sobre ellas en internet para dar lugar a la actividad de Plástica. Algunos ejemplos pueden ser: Madres del Dolor, Madres de Plaza de Mayo, H.I.J.O.S, Frente Popular Darío Santillán, La Garganta Poderosa. Se puede realizar un "mural" en las computadoras, con fotos. Invitar a personas de esas organizaciones para ser entrevistadas.

EDUCACIÓN PLÁSTICA: REALIZACIÓN DE SELLOS Y STENCIL

- Se tendrán en cuenta las diferentes situaciones en las que las fuerza de seguridad intervienen en la vida cotidiana de los sujetos y se pensarán intervenciones para las paredes de la escuela con la idea "tus derechos son".

Producción

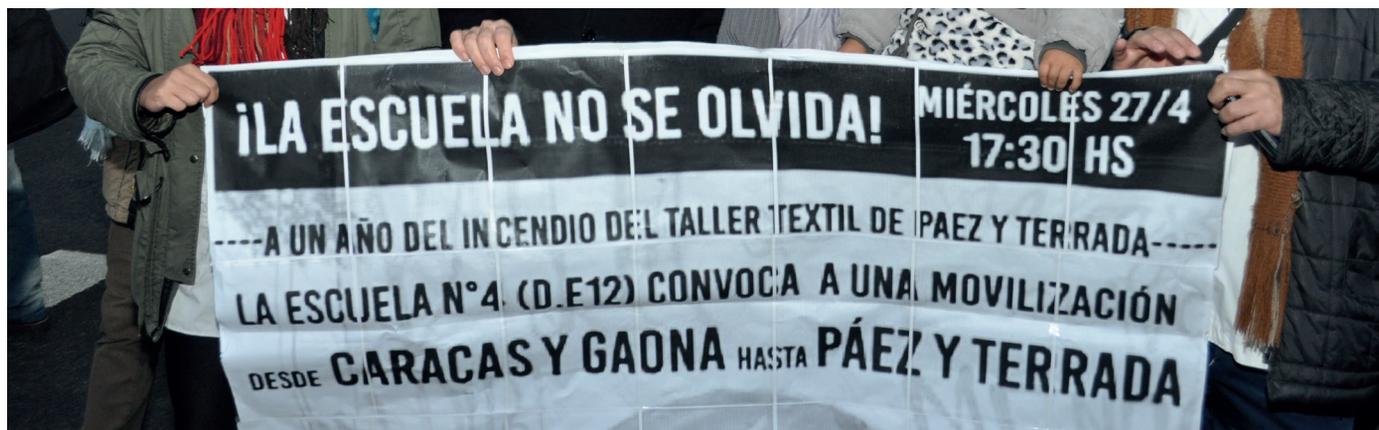
- Creación de formas utilizando y combinando distintas técnicas y procedimientos.
- Las formas dibujadas, pintadas, recortadas y estampadas.
- Producción de imágenes mediante distintas técnicas y procedimientos de la representación bidimensional. exploración de sus posibilidades de representación.
- Grabado, stencil
- Técnicas mixtas.

Contenxtualización

- Lo histórico, Lo geográfico y lo social.
- Las manifestaciones visuales y sus protagonistas.

Apreciación

- Reconocimiento de las distintas manifestaciones artístico-comunicacionales en el campo de las artes visuales: las artes tradicionales y las contemporáneas, la arquitectura, el diseño, las producciones artesanales, los medios de comunicación.
- Distintas intencionalidades expresivo-comunicacionales a través del tiempo.
- El entorno :observación de los aspectos visuales presentes en el barrio y la ciudad.



“Resistimos cuando enseñamos con diversas perspectivas nuestra historia y la historia latinoamericana, cuando damos lugar a la voz de lxs estudiantes y promovemos formas de aprender más protagónicas.

Resistimos creando nuevas formas de enseñar desde nuestras tradiciones, herencias y legados.

Resistimos cuando comunicamos estas experiencias pedagógicas consolidando colectivos de trabajo docente y de comunidades de enseñanza.”

(Documento Congreso Pedagógico UTE 2018)

Propuestas para abordar la problemática de la explotación textil en las Escuelas de Nivel Primario y Medio

Si bien la precarización laboral en los talleres textiles existe de un modo u otro en toda nuestra ciudad, podemos afirmar que hay una mayor cantidad y con rasgos en común en las zonas de Flores, Floresta, Parque Avellaneda y sus alrededores (que corresponden a los distritos escolares 12, 18, 11, 13 y 21). Importantes marcas textiles “tercerizan” su producción en estos talleres. Es decir que en lugar de contratar trabajadores y producir en sus propias empresas, subcontratan a pequeños talleres, los cuales en la mayoría de los casos no respetan los mínimos derechos de los trabajadores. Los empresarios textiles que explotan estos talleres y actúan por fuera de la ley, acuden a buscar personas en situaciones de extrema vulnerabilidad social (en muchos casos de nacionalidad boliviana), para llevarlos a trabajar a sus talleres donde no se respetan las necesidades básicas.

Existen 3.000 talleres informales en la Ciudad, según la Subsecretaría de Trabajo, INTI y La Alameda. La industria textil emplea a 100.000 personas en la CABA de las cuales 50.000 son trabajadores informales. Mientras que el 50% de la industria trabaja en la informalidad, la cifra asciende al 75% en el sector de la confección, totalizando alrededor de 25/30.000 costureros. Según la Cámara Industrial Argentina de la Indumentaria (CIAI), hay alrededor de 5.000 esclavxs en la Ciudad de Buenos Aires (2016). La propia información que el Gobierno de la Ciudad comunica, afirma que la mayoría de los talleres clandestinos están localizados en los barrios de Flores, Floresta, Liniers, Mataderos, Villa Lugano y Villa Crespo.

Los “por qué” del título

Son muchas las ideas que circulan en nuestras escuelas acerca de estas problemáticas, por lo que resultan imprescindibles los ámbitos de formación y discusión para poder, como trabajadorxs de la Educación tomar postura y sentar un posicionamiento político pedagógico, desde un lugar sólido que no se límite a prejuicios o a una mirada parcial. Dar por sentado ideas que discriminan como “todos los explotadores son bolivianos” o “los bolivianos nos sacan el trabajo”, es identificar a una problemática con la

nacionalidad. Como si eso, incluso, nos desligara de la responsabilidad que desde nuestro lugar nos convoca. En vez de abordar la problemática, muchas veces terminamos estereotipando realidades e, injustamente, estigmatizando a los chicxs y sus familias.

Pero en otras numerosas ocasiones, lxs docentxs nos comprometemos con la situación y ponemos a disposición estrategias para acompañar a lxs estudiantes hacia una vida más digna, porque queremos enseñarle y para eso, lxs necesitamos vivxs y sanxs. Sin embargo, nos encontramos limitadxs en recursos humanos y materiales (principalmente de organismos del Estado) y nos sentimos insegurxs al momento de abordarlo y denunciarlo.



Lo cierto es que día a día vemos cómo estas situaciones impactan en lxs estudiantes, en su aprendizaje y en su modo de ser, su vínculo con los saberes, con sus compañerxs y docentes. “De esto sí se habla” porque las muertes evitables de lxs niñxs en los talleres clandestinos y precarizados, no pueden ser naturalizadas, así como tampoco la precarización laboral de los familiares, ni los rasgos de la vida en los cuales se vulneran los derechos de los chicxs: a una vivienda digna, a aprender, a una alimentación sana, a no trabajar. Estas vidas que perdimos y seguimos perdiendo año a año, son el reflejo de un sistema cruel donde existen explotadorxs y explotadxs. Lxs maestrxs y profesorxs nunca daremos la espalda a esta injusta realidad. Por eso, nos atrevemos a “hablar de esto”, a ponerle palabras a lo que sucede, a encontrar responsabilidades y accionar para transformarlo.

Contra la Violencia Institucional y hacia Pedagogías de los Derechos

Enmarcamos a esta propuesta en la **Campaña contra la Violencia Institucional**. Porque es el Estado quien, en vez de garantizar los derechos de lxs chicxs y de las familias, los vulnera ignorando, desregulando, persiguiendo, reprimiendo y matando. Por ello, es imprescindible analizar el rol de los grupos sociales y de las instituciones involucradas en la problemática, para así impulsar y desarrollar desde la escuela la idea del trabajo en red, tanto para asesorarse en casos de denuncia o acompañamiento a familias, así como para aprender colectivamente los saberes que “les” y “nos” permitan avanzar más hacia pedagogías basadas en los Derechos Humanos.

El Diseño Curricular de la Ciudad de Buenos Aires es nuestro marco normativo desde donde justificamos el trabajo de estos contenidos en el aula. Aquí desarrollaremos propuestas que pueden abordarse desde las áreas de Formación Ética y Ciudadana, Prácticas del Lenguaje y Ciencias Sociales o Historia.

En F. E. y C se fundamenta la importancia de trabajar ciertos temas desde el punto de vista ético, tanto contenidos de otras áreas como situaciones de injusticia social donde se ponen en juego las normas, leyes y derechos de las personas. Aquí se propone el “Abordaje formativo de situaciones cotidianas”: “En la cotidianidad del grupo escolar o de la comunidad, se presentan situaciones que pueden ser puntos de partida para la enseñanza sistemática de algunos contenidos del área. Ciertos conflictos grupales, algunas decisiones institucionales, la necesidad de resolver un problema comunitario o escolar, las repercusiones de un hecho externo, la posibilidad de elegir alternativas en proyectos comunes, entre otras, son situaciones que evidencian preconcepciones de las personas, suscitan actitudes diversas y pueden ser objeto de reflexión y deliberación ética.” (Diseño Curricular de C.A.B.A, segundo ciclo de Primaria, tomo II). Es desde aquí donde podemos

trabajar con noticias de sucesos actuales o pasados, realizar asambleas con distintos dispositivos que promuevan la discusión y el debate. Se sugiere comenzar con un dispositivo e ir armando una red de ideas durante el debate, para llegar finalmente a la elaboración de conclusiones colectivas. La ubicación de los chicos en círculo favorece la comunicación y valoriza todos los aportes por igual. “El docente es quien coordinará el debate por la complejidad de la problemática, moderando el uso de la palabra y guiando a la reflexión con preguntas” (Daniel Lopez, Aprender con los chicos, MEDH, 1ª edición 1989).

En Prácticas del Lenguaje y en Lengua y Literatura, tenemos a disposición todos los formatos textuales que abordan estas problemáticas, la lectura crítica de la prensa y la elaboración de textos a partir de las reflexiones y asambleas.

Desde las Ciencias Sociales e Historia tenemos varios bloques de contenidos desde donde podemos trabajar los roles de los grupos sociales durante la historia del capitalismo, así como los circuitos productivos. Algunos ejemplos para segundo ciclo de Primaria son: el bloque “Uniones y desuniones” para profundizar sobre la esclavitud (5to grado), “Agroindustrias” (tomando el caso del algodón), “Migraciones” (en 6to), y “Comercio internacional” (7mo).

Este material contiene propuestas para trabajar con lxs estudiantes de segundo ciclo de primaria y también para el nivel medio. Pueden usarse tal como se presentan, o ser disparadores de nuevas propuestas. Los propósitos son:

- Reflexionar sobre las situaciones de injusticia que suceden en nuestro barrio en torno al trabajo precarizado y esclavizado en los talleres textiles.
- Construir ideas y argumentos en torno a las nociones de: capitalismo, trabajo, patrón-trabajador, migración, derechos humanos, explotación, esclavitud, precarización, legalidad y clandestinidad.
- Identificar los distintos actores y grupos sociales que intervienen en las problemáticas, determinando sus modos de acción y responsabilidades.
- Conocer y reflexionar sobre los derechos que no se protegen por parte del Estado en estas situaciones: a la vivienda, al trabajo digno, a aprender, a la no discriminación, a la vida.
- Discutir y debatir ideas acerca de los caminos posibles, desnaturalizando situaciones, analizando las acciones y proponiendo otras en función del respeto por los derechos de las personas.
- Abrir el debate sobre esta problemática de cara a toda la comunidad educativa, a las organizaciones del barrio y a las instituciones en general.

BREVES NOCIONES SOBRE EL MARCO JURÍDICO

Para el universo de las relaciones de trabajo, existen en el plano jurídico tres segmentos claramente diferenciados: a) el trabajo en el cual se respetan las obligaciones, b) El trabajo informal y c) el abuso intolerable constitutivo de delito.

Esta última situación (abuso intolerable) es la que se presenta muchas veces en los talleres textiles denominados “clandestinos”, en los cuales la ilegalidad y el abuso por parte del empresario es tan grande, que la supuesta relación laboral constituye directamente un delito. Las leyes 26364 de 2008 y 26.842 del año 2012, incorporaron al código penal el delito de explotación (tanto la explotación sexual como la laboral).

Para dar un ejemplo de cómo se presenta la explotación laboral (constitutiva de delito penal) podemos ver lo que dijo la justicia respecto de la situación que vivían los trabajadores textiles del taller de la calle Paez, donde murieron en un incendio los niños

Rodrigo y Rolando Mur Menchaca. Estas condiciones laborales constituyen un delito: Los damnificados trabajaban:

- a) más de doce horas diarias sin gozar del apropiado descanso, no solo diario, sino también semanal (lo cual excede de sobremana las previsiones legales en materia laboral);
- b) en precarias condiciones de higiene, ventilación, iluminación (vivían rodeados de permanente olores fétidos provenientes del domicilio en el que residía Isabela Nadia Pinto, las ventanas que daban al exterior se encontraban tapiadas y la improvisada cocina se hallaba ubicada en un pequeño espacio en lo que se supone era el patio de aquella casa) y
- c) en inapropiadas condiciones de seguridad (falta de una adecuada instalación eléctrica acorde al tipo de actividad allí realizada, falta de extinguidores, de salidas de emergencia y de la respectiva señalética, entre otras cuestiones).

Que así también resulta necesario señalar que, debido a los escasos montos dinerarios que los nombrados percibían como salario (el cual rara vez cobraban a tiempo), se encontraban prácticamente obligados a vivir en el mismo lugar en el que trabajaban. No contando con la debida privacidad que toda persona adulta merece, ya que todos (seis adultos en total y al menos dos menores de edad) dormían y descansaban en un mismo espacio (conformado por un sótano carente de ventilación e iluminación natural); como así también debían de compartir un mismo baño. Que a todo lo expuesto precedentemente debe sumársele el hecho de que los nombrados debían abonar de su propio bolsillo el alquiler de la propiedad en la cual funcionaba el taller en cuestión, además de sufrir constantes malos tratos verbales y psicológicos por parte de Lee, quien solía reclamar mayor productividad; como así también les refería que no hablaran, ni le abrieran la puerta a nadie salvo su persona, ya que la policía u otras agencias gubernamentales podrían llevarlos detenidos, decomisar sus pertenencias e incluso deportarlos.

Otros marcos legales para consultar y que amplían la mirada:

- Ley de migraciones:

http://www.migraciones.gov.ar/pdf_varios/campana_grafica/pdf/Libro_Ley_25.871.pdf

- Artículo 140 del Código Penal:

https://leyes-ar.com/codigo_penal/140.htm

- Ley de trabajo a domicilio 12.713:

<https://www.buenosaires.gob.ar/trabajo/proteccion-del-trabajo/trabajo-domicilio>

Artículos periodísticos que aportan herramientas de análisis:

- <http://www.lanacion.com.ar/1011299-talleresclandestinos-el-negocio-de-la-explotacion>

- <http://www.infobae.com/2016/02/15/1790177-cuanto-gana-mes-un-trabajadoresclavo-un-taller-textil>

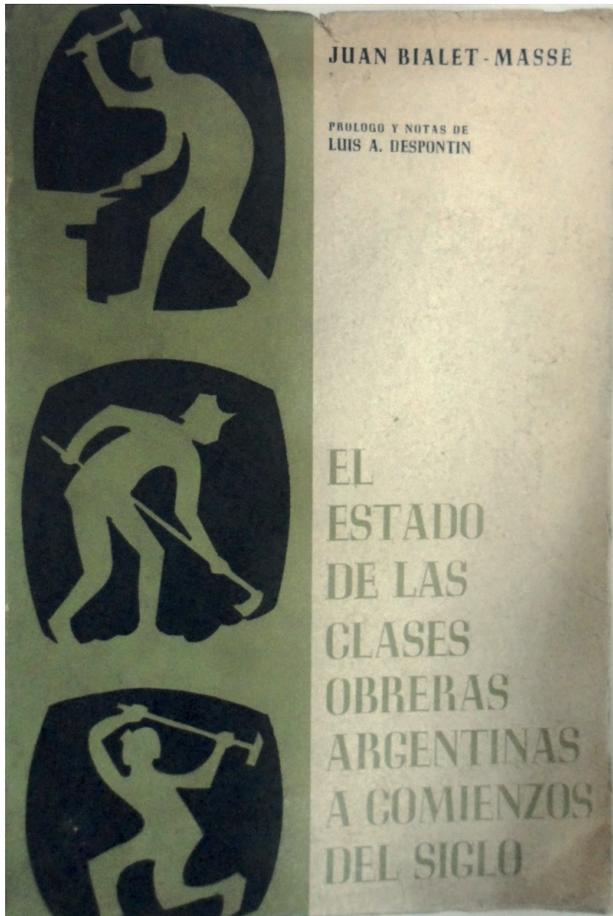
- <https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-292547-2016-02-16.html>

- <http://www.lanacion.com.ar/1011300-subastas-humanas-a-plena-luz-del-dia>

Propuestas para segundo ciclo de Primaria

1) Leemos el fragmento de Biale Massé, **“Estado de las clases obreras argentinas a comienzos del siglo”** (Informe publicado en 1904, por encargo del ministro Joaquín V. González, autor del proyecto de código nacional del trabajo presentado al Congreso en la segunda presidencia de Roca):

“Me entro en un taller mecánico en el centro de la ciudad de Tucumán, trabajan en él ocho operarios- dos tucumanos de treinta años, uno gana 3 pesos por día y el otro 2 con 50 centavos, y un suizo de 29 que gana 3. Los otros son un niño de doce años analfabeto, dos de trece años con instrucción, uno de quince años y uno de dieciséis analfabeto; trabajan de sol a sol, sin intervalos con una hora para comer al mediodía, los domingos hasta las once y ganan 10 pesos al mes.



Este pobre y endeble niño era hijo de una pobre mujer viuda o abandonada, que tenía una hija conchabada por 5 pesos al mes; vivía en un rancho orillero y se ocupaba en lavar la ropa para varios obreros del ferrocarril, ganaba de 12 a 14 pesos por mes. ¡Entre los tres no llegaban a los 39 pesos!

Y así recorro ocho talleres, todos peores. Me voy a la Sociedad Cosmopolita de Obreros y allí les pregunto si todo es así; la explotación del niño es la base, el buen obrero se va a los ferrocarriles y a los ingenios.”

Debatimos: ¿A qué época corresponde el documento? ¿Cuánto ganan los adultos al mes? ¿Cuál es la diferencia con los niños? ¿A quiénes considera niños el autor? ¿Qué ocurre cuando los niños trabajan en talleres o en la calle vendiendo? ¿Qué dice el artículo 14 de la Constitución Nacional? ¿Cómo protege el trabajo de los niños? ¿Qué significa “igual trabajo igual salario”? ¿Qué podemos hacer si este artículo no se cumple? ¿Qué nos dice el artículo 23 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos?

2) Mirar el corto realizado por la escuela 5 DE 13: **“Liberando al ritmo”**: <https://www.youtube.com/watch?v=UdVItk4mB9A>

¿Qué características tenía la esclavitud? ¿Cuándo se abolió? ¿Por qué? ¿Qué sería el trabajo “en negro”? ¿Y “en blanco”? Cuando se habla de “talleres clandestinos”, ¿Quiénes serían los “clandestinos”: los talleres o las empresas? ¿Cómo son los trabajos de nuestras familias? ¿Por qué hablamos de “trabajo sumergido”? ¿Cómo es un trabajo digno?

3) Mirar el corto de PakaPaka: <https://www.youtube.com/watch?v=MrHNYjvEGl4>

Debatimos: ¿Qué oleadas migratorias se vivieron en Argentina? Y en nuestro grado... ¿Tenemos familia inmigrante? ¿De dónde? ¿Por qué motivo vinieron? ¿Y hay compañeros inmigrantes? ¿De otras provincias o de otros países? ¿Qué diferencias hay en el lugar donde vivían y este? ¿Qué cambios tuvieron al mudarse? ¿Qué les gusta de Argentina/ Buenos Aires? ¿Cómo se sintieron al llegar? ¿Por qué? ¿Se sintieron “diferentes”? ¿En qué aspectos? ¿Somos diferentes? ¿Por qué sí y por qué no?

4) Entrevistar a inmigrantes que hayan sido víctimas de la precarización laboral o trabajo

esclavo y que actualmente participen de organizaciones sociales o cooperativas en pos de sus derechos como trabajadores. Preparar preguntas con lxs chicos para conocer la vida del entrevistado: *¿Por qué y para qué migraste? ¿Qué promesas te habían hecho y con qué te encontraste cuando llegaste? ¿Cómo fue el proceso de participación en la organización social/ cooperativa a la que pertenecés? ¿Se cumplían tus derechos? ¿Cuáles? ¿Y ahora? ¿Por qué?* Filmar fragmentos. En otro encuentro posterior, observar los fragmentos filmados, pasar algunos s al texto escrito, incluso, pueden juntarse varias entrevistas y presentarlas en una revista o blog de la escuela.

5) Leer colectivamente la novela **“El espejo africano”**, de Liliana Bodoc. Allí se trata el tema de la identidad y la esclavitud durante la colonia. Discutir durante la lectura acerca de todos los aspectos del período de la esclavitud y la declaración de su abolición. Establecer continuidades a largo de la Historia. Analizar los grupos sociales que defendieron la esclavitud y los que lucharon por la libertad.

6) Mirar fragmentos de la película **“Criadas y señoras”** (o “Historias cruzadas”), de Tate Taylor (2012): durante los 60` un grupo de empleadas domésticas de EEUU dan su testimonio de su origen esclavo y se denota la discriminación racial que sufren. También se puede mirar el documental sobre Mandela **“En nombre de la libertad”**, relacionando ambos films.

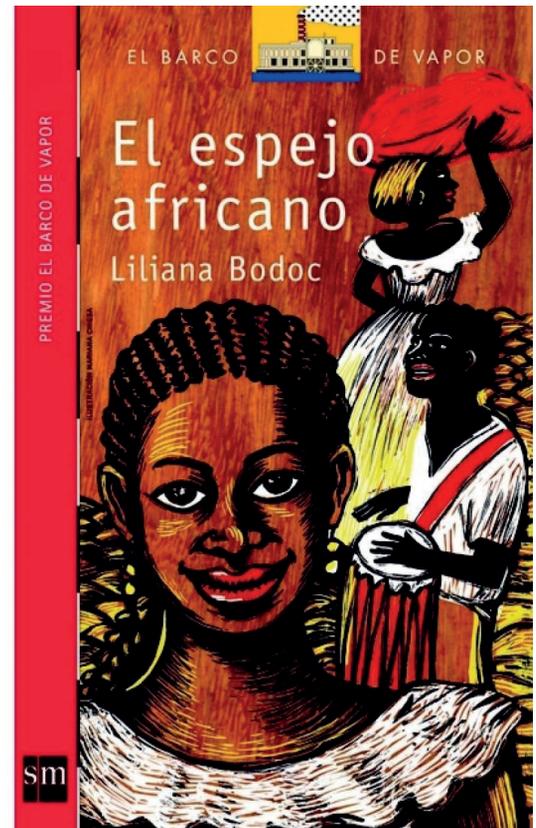
7) Mirar el video de la noticia de la muerte de Rodrigo y de Rolando en Flores, en 2015: <https://www.infobae.com/2015/04/27/1725022-explosion-e-incendio-un-taller-clandestino-flores-dos-nenes-muertos/>

Debatimos: *¿Qué sucedió? ¿A quiénes? ¿Por qué sucedió? ¿Qué grupos sociales existen en el conflicto? ¿Cuáles son sus intereses? ¿Podría haberse evitado el incendio? ¿Y las muertes? ¿Cómo? ¿Cómo era la vida de la familia de los niños? ¿Cómo era el trabajo de la familia? ¿Qué derechos no se cumplieron? ¿Por qué? ¿Quiénes son responsables de lo sucedido? ¿Por qué? Pasaron hechos parecidos estos últimos años... ¿los conocen? ¿Existen soluciones para las problemáticas conversadas? ¿Cuáles?* Elaboramos conclusiones colectivamente y las escribimos.

También se puede trabajar con la del incendio en 2006 en el taller de la calle Luis Viale, teniendo en cuenta que sucedió lo mismo diez años antes y el Estado no hizo nada para modificarlo: <http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-64978-2006-03-31.html>

8) Mirar el documental **“The true cost”**, de Andrew Morgan, 2015; donde se refleja claramente que alrededor de la moda existe un circuito que va desde la cosecha del algodón hasta los talleres textiles en distintas partes del mundo, sostenidos por las grandes marcas para abastecer su status e ideología.

9) Realizar visitas a fábricas recuperadas y cooperativas (por ejemplo, las cooperativas del Inti, el polo textil de Barracas), donde se puedan conocer los procesos de organización de lxs trabajadorxs.



Propuestas para el Nivel Medio

Contenidos:

Transculturalidad. Trabajo. Comercialización. Derechos. Identidad. Nacionalidad. Historia e historia: trayectorias, migraciones. Discriminación. Estereotipos. Violencia. Género. Clases sociales. Infancia y trabajo.

Materias involucradas:

Lengua y Literatura. Historia. Economía. Geografía. Educación Cívica. Educación Artística. También se puede articular con Educación Sexual Integral.

Recursos para organizar los encuentros:

• **Textos literarios:**

Presagio de carnaval, de Liliana Bodoc. Novela que aborda diversas problemáticas sociales y culturales. El migrante boliviano: la discriminación y la falta de integración. La violencia policial. Los estereotipos y la mirada del otro. Las identidades: las historias personales de los personajes en relación a la Historia. La cultura y la tradición en Bolivia y la resignificación en el migrante. Los roles en relación al género. Las clases sociales. El carnaval como expresión popular.

Desde lo específico de la materia Lengua y Literatura, esta novela permite abordar el género tragedia desde una perspectiva contemporánea y local y las distintas focalizaciones del narrador.

Cuentos realistas que problematizan la infancia, el trabajo infantil, el vínculo con los padres, la mirada del otro, las clases sociales: ***“La fiesta ajena” de Liliana Heker; “En el fondo del caño hay un negrito” de José Luis González, “El sueño del pongo” de José María Arguedas, “Anteúltima cita” de Elsa Drucaroff***

La Literatura es un lenguaje complejo, en el que conviven los distintos lenguajes sociales. Es por esto que se torna una herramienta fundamental para pensar y analizar discursos e identidades.

• **Noticias e informes de tv:**

<http://www.infobae.com/2015/04/27/1725022-explosion-e-incendio-un-taller-clandestino-flores-dos-nenesmuertos>

<https://www.youtube.com/watch?v=k-E0HzJeZUE>

<https://www.flickr.com/photos/8069053@N08/2204799669>

<http://www.diarioelargentino.com.ar/noticias/162261/No-comprar-trabajo-esclavo>

<http://www.lanacion.com.ar/1011299-talleres-clandestinos-el-negocio-de-la-explotacion>

<http://www.lanacion.com.ar/1011300-subastas-humanas-a-plena-luz-del-dia>

El discurso que construyen los medios de comunicación no debe ser leído sin el ejercicio de la *crítica*. El objetivo de trabajar con este tipo de textos en clase no es simplemente “informarnos” sino poner en relieve la *subjetividad* y la *intencionalidad* del discurso construido. Permitirnos dudar y pensar en conjunto, hacernos preguntas, *deconstruirlo* que damos por sentado son algunas de las prácticas en las que debemos profundizar con nuestros jóvenes.

Sólo por dar un ejemplo: "Ya se sabe que sin clientes, este negociado sería inexistente.", finaliza una de las noticias propuestas para el análisis. Ahora bien, si finaliza el negociado, finaliza el trabajo. Cabe entonces preguntarnos ¿Es posible otro modo de trabajo textil? ¿Hay experiencias al respecto? ¿Cómo hacemos, como sociedad, para hacernos cargo del conjunto de los derechos de nuestros ciudadanos? Solucionar simplemente clausurando es excluir a los trabajadores como tales.

- **Películas y documentales:**

Criadas y señoras (o Historias cruzadas), de Tate Taylor (2012)

Durante los 60` un grupo de empleadas domésticas de EEUU dan su testimonio de su origen esclavo y se denota la discriminación racial que sufren

The true cost, de Andrew Morgan(2015)

Documental donde se refleja claramente que alrededor de la moda existe un circuito que va desde la cosecha del algodón hasta los talleres textiles en distintas partes del mundo, que los países hegemónicos sostienen para abastecer su status e ideología.

Bolishopping, de Pablo Stigliani (2014)

Marcos arregla con la policía, transa con los inspectores y trabaja para un empresario textil vinculado a las grandes marcas de ropa. Su taller clandestino funciona a la perfección hasta que contrata a dos inmigrantes ilegales recién llegados de Bolivia.

- **Entrevistas y artículos**

No olvidamos. El incendio de un taller textil en Caballito, Editorial Retazos

De chuequistas y overlockas. Una discusión en torno a los talleres textiles, Editorial Retazos

Las entrevistas a personas involucradas en la problemática consisten un material imprescindible para conocer testimonios directos de quienes transitaron la experiencia de trabajar en un taller, así como también pueden dar cuenta de ello la invitación a especialistas en la temática.

Nuestros ejes de trabajo:

- 1. Trabajar lo interdisciplinario.** Desde la materia Lengua y Literatura se puede trabajar con la novela o los cuentos, mientras en simultáneo, desde el área de sociales se profundiza en los conceptos propios del área y desde el área de artística se investiga y se produce también en relación los contenidos.
- 2. Incluir al barrio, convocar a las familias.** Para que la elección que hacemos como docentes de involucrarnos con esta problemática no quede en un "como si", es fundamental que trabajemos de manera articulada y en red. Organizar asambleas de grado, muestras de las producciones, cine debate, en suma: jornadas abiertas en las que podamos dialogar acerca de estas problemáticas con lxs studentxs pero también con sus familias y en las que podamos explicitar nuestra voluntad de escuchar y pensar en conjunto.
- 3. Proponer algo distinto.** Como cierre de los trabajos de investigación, reflexión y producción, se puede pensar algún encuentro que sirva para pensar otra realidad posible en relación al trabajo precarizado. Por ejemplo, elaborar una producción escrita o visual sobre los derechos de lxs trabajadorxs y socializarlo con la comunidad educativa.